

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SOLICITO: Participar en la CONVOCATORIA PARA LA TERCERA ETAPA ENCARGATURA COMPLEMENTARIA DE CARGO DIRECTIVO 2025, FASE I Y II, en el nivel de Educación Inicial.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Yo, **ELIANA VILLAFUERTE MEDINA** identificada con DNI N° 00484996, número de celular 947330033, correo electrónico elianavillafuertemedina@gmail.com, con domicilio en el Jr. Arequipa N° 221 en la ciudad de ILAVE y actual profesora de aula de la Institución Educativa Inicial N° 307 del Centro Poblado de Chijichaya, con el debido respeto me presento y expongo:

Que teniendo conocimiento de la **CONVOCATORIA PARA LA TERCERA ETAPA ENCARGATURA COMPLEMENTARIA DE CARGO DIRECTIVO 2025, FASE I Y II, en el nivel de Educación Inicial**, de acuerdo a la Resolución Vice ministerial N°147- 2023-MINEDU "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral e la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", Solicito Participar en dicha convocatoria para lo cual adjunto:

- Copia de DNI
- Declaración Jurada para Encargatura (Anexo 2)
- TITULO
- CERTIFICADOS

POR LO EXPUESTO

Ruego a usted señora Directora acceder a mi petición por ser de justicia.

Atentamente


Eliana Villafuerte M.
PROFESORA

 PERÚ Ministerio de Educación	Norma Técnica	Código
	DISPOSICIONES PARA LA ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO	NT-000-01-MINEDU

ANEXO 2 DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURA

Yo, ELIANA VILLAFUERTE MEDINA, identificado (a) con DNI N° 00484996, y con domicilio en JIRON AREQUIPA N° 221 I LAVE - EL COLLADO

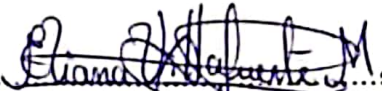
DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida de separación preventiva o de retiro como consecuencia de una denuncia administrativa, o con instauración de proceso administrativo disciplinario.
- No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente o por norma expresa.
- No registrar sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que postulo, así como las demás disposiciones que se establecen en la presente norma técnica.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En I LAVE, 06 de NOVIEMBRE del 2024

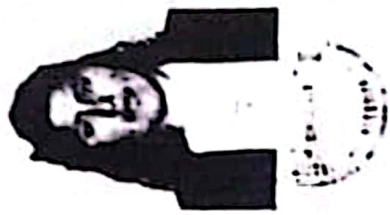

.....
FIRMA
Eliana Villafuerte M.
PROFESORA
DNI 00484996,





MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO :

El Ministro de Educacion

Ha conferido el TITULO de

PROFESORA

DE EDUCACION INICIAL

ELIANA VILLAFUERTE MEDINA

A Doña

TITULADO (a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO NO ESTATAL 'AUGUSTO SALAZAR BONDY' AREQUIPA

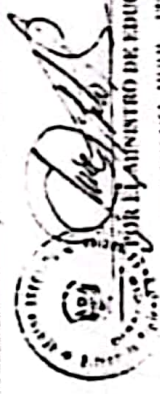
POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en AREQUIPA, a los 07 del mes de JULIO de 1997



DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
D. GUINER, LA U INARES
Bosque 155, Salazar Bondy



SECRETARIO DE EDUCACION
D. GUINER, LA U INARES
Bosque 155, Salazar Bondy

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACION

REGIONAL DE EDUCACION DE AREQUIPA

ELIANA

VILLAFUERTE MEDINA

Número	Nombre	PUNO (DISTRITO)	PUNO (PROVINCIA)	PUNO (DEPARTAMENTO)
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

09 DE JULIO DE 1967 LE 96678700

Queda inscrito en el Registro Nacional

11011 P-DREA

0290 22 AGO. 1997



Louis Barrie - 1854

Lucio Barrantes Cortez
Jefe - Puerto - Ciudad
C. B. - Ciudad



JAFÉ DE UNIDADE DE EQUIPO-
MENTOS E MATERIAIS

Intervista da parte del relatore alla signora G. G. (G. G. è la madre della signora G. G.)



REPÚBLICA

DEL PERÚ



La Universidad Católica de Santa María

POR CUANTO:

Dona Eliana Villafructe Medina

con fecha *7 de setiembre de 2010* de conformidad con la Ley Universitaria; el Estatuto de la U.C.S.M. y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de

Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades

aprobó satisfactoriamente los estudios en el Programa Profesional de

Educación

POR TANTO:

El Consejo Universitario, otorga el Grado Académico de BACHILLER EN:

Ciencias de la Educación

expidiéndole el DIPLOMA para que se lo reconozca como tal y se le otorgue los derechos y prerrogativas que la Ley concede

CERTIFICADO: Que el presente documento es exactamente igual al documental original con que se confiere.
requiere 22 FEB 2017



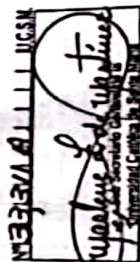
Zuñiga

Dado y firmado en Arequipa, a *15 de setiembre de 2010*

P. Socorro Sandoval

Arce

Elaborado por
INTERESADO



Resolución de Consejo Universitario

Nº 4238-LU-2010 de 13 setiembre 2010

DIPLOMA

Nº 26543 ABS

Villafuerte Medina, Eliana,
Apellidos y Nombres

Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades
Programa Profesional de Educación

Tomo II Folio 005 Fecha 03-09-2010

DNI 00484996

Las firmas del presente diploma corresponden a:

Rector: Dr. Abel Topio Fernández

Decano: Dr. Nicolás Paredes Lezama

Secretario General: Dr. Jorge Wladimir Zúñiga

Jefe de Registro y Archivo Académico: Marta Patricia Chirinos Flores

Sub Secretario General: Elis Walleu Zúñiga de Martínez R. S. 15042-E-09



A1121952

Hedeeur
Jefe de la Oficina de Registro y Archivo Académico

A01121952

CONSTANCIA

*La Dirección del Programa de Maestría y Complementación Académica
Magisterial de la Universidad César Vallejo – Lima*

HACE CONSTAR:

*Que, el (a) alumno (a) **VILLAFUERTE MEDINA, ELIANA**
con código N° 2062910784 ha ingresado a la Maestría en Educación con
mención en Docencia y Gestión Educativa que se dicta en la sección de
Post Grado de la Facultad de Educación de ésta prestigiosa Universidad.*

*Se expide la presente a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que
estime conveniente.*

Lima, 16 de Marzo del 2007.



*Mg. Cecilia de los Milagros Miranda Jara
Coordinación de MAE y PCAM
Lima*



RECORD INTEGRAL

PROGRAMA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

NOMBRE: VILLAFUERTE MEDINA, ELIANA

CODIGO: 7000329755

COD	ASIGNATURA	CALIFICATIVO				SEMESTRES				
		CRED	N1	N2	N3	N4	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS										
A11	INNOVACIONES PEDAGOGICAS	5.00	17				200701			
A12	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	5.00	13				200701			
A13	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	5.00	13				200701			
A15	INGLES	0.00	15				200802			
A21	CALIDAD EDUCATIVA	5.00	14				200702			
A22	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.00	16				200702			
A23	DISEÑO CURRICULAR	5.00	14				200702			
A31	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES	5.00	15				200801			
A32	EVALUACION CURRICULAR	5.00	18				200801			
A33	DISEÑO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	15.00	14				200801			
A41	TECNOLOGIA CURRICULAR	5.00	9				200802			
A42	DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION	15.00	14				200802			

TOTAL CREDITOS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS : 70.00

TOTAL CREDITOS APROBADOS : 70.00

TOTAL CREDITOS : 75.00

PROMEDIO ACUMULADO : 14.20



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

a

ELIANA VILLAFUERTE MEDINA

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios y cumplido los requisitos académicos de la Diplomatura de Gestión Curricular en Educación Inicial, con un total de 24 créditos equivalente a 576 horas académicas, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación aprobó otorgar el diecisiete de junio de dos mil veinticuatro la

DIPLOMATURA de

GESTIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL

La universidad en Consejo Universitario acordó conferir el referido diploma el veinte de junio de dos mil veinticuatro.

Dado, firmado y expedido el diploma para que se le reconozca como tal,
en Naña, Lima a los veinticinco días de junio de dos mil veinticuatro.

Dr. Walter Sixto Muñillo Anton
Rector

Dr. Jorge Platon Maquera Sosa
Decano

Abog. Rene Wilberth Gonzales Taco
Secretario General

*Dra. Norka Edilinda Ccori Toro
Directora de la UGEL El Collao

El diploma consigna la denominación de **DIPLOMATURA**, término utilizado por la UPeU, para hacer mención al homólogo término de **DIPLOMADO**, utilizado por otras instituciones.

*El presente diploma se origina de acuerdo al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Peruana Unión y la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román. Resolución N° 2520-2023/UPeU-CU con fecha del 8 de junio de 2023.

Registro

: 10-G

: 2956

Libro

Folio



UPeU 00033080

DIPLOMATURA

GESTIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL

La presente Diploma se otorga al señor/a **[Nombre y Apellido]** por haber concluido exitosamente el curso de **[Nombre del Curso]** correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román.

En la ciudad de Lima, a los **[Número]** días del mes de **[Mes]** del año **[Año]**.

[Firma]
[Nombre y Apellido]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre y Apellido]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre y Apellido]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre y Apellido]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre y Apellido]
[Cargo]

[Firma]
[Nombre y Apellido]
[Cargo]



GOBIERNO REGIONAL
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA

El Director de la Unidad Educativa Local de Collao, quien suscribe:

Hace constar:

Que, ELIANA VILLAFUERTE MEDINA, desarrolló la DIPLOMATURA DE GESTIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL, (el diploma consigna la denominación de DIPLOMATURA, término utilizado por la UPeU, para hacer mención al homólogo término de DIPLOMADO, utilizado por otras instituciones), desde el 8 de junio hasta el 28 de noviembre de 2023.

Se expide la presente Constancia de Notas, para los usos y fines que crea conveniente.

MÓDULO	DESCRIPCIÓN	NOTAS	CR	TH
1	Desarrollo Infantil Temprano.	16	4	96
2	Evaluación diagnóstica para el buen retorno.	16	4	96
3	Procesos de planificación formativa ciclo I.	16	4	96
4	Procesos de planificación formativa ciclo II.	17	4	96
5	Conocimientos pedagógicos y disciplinares para la práctica docente.	16	4	96
6	Evaluación formativa.	16	4	96
TOTAL			24	576

Collao, 25 de junio de 2024.



Mg. Germán Mamani Cachicatari

Coordinador de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación



Dra. Norja B. Ccoiri Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

"Gestión transparente con calidez humana a su servicio"



<https://www.ugelelcollao.edu.pe>



Jr. Sucre N° 215 - Ilave



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

a

ELIANA VILLAFUERTE MEDINA

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios y cumplido los requisitos académicos de la Diplomatura en Gestión Pública y Escolar, con un total de 24 créditos equivalente a 640 horas académicas, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación aprobó otorgar el título de noviembre de dos mil veintitrés la

DIPLOMATURA

en

GESTIÓN PÚBLICA Y ESCOLAR

La universidad en Consejo Universitario acordó conferir el referido diploma el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

Dado, firmado y expedido el diploma para que se le reconozca como tal,
en Naña, Lima a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintitrés.

Dr. Walter Sixto Murillo Anton
Rector

Abog. Rene Wilberth Gonzales Taco
Secretario General

Dra. Norika Belinda Ccori Toro
Director de la Ugel El Collao

Dr. Jorge Platon Macquera Sosa
Decano

Registro

: 7-G

: 1933

Libro

Folio



UPeU 00029860

UNIVERSIDAD PERUANA UNION

ETIQUETA ALFABETICA MEDICA

DIPLOMATICA

GESTIÓN PÚBLICA Y ESCOLAR

La Universidad de Comercio (Universidad de Comercio) es una institución de educación superior que ofrece una amplia gama de programas de estudio y de investigación. La Universidad de Comercio es una institución de educación superior que ofrece una amplia gama de programas de estudio y de investigación.

La Universidad de Comercio es una institución de educación superior que ofrece una amplia gama de programas de estudio y de investigación.

La Universidad de Comercio es una institución de educación superior que ofrece una amplia gama de programas de estudio y de investigación.

La Universidad de Comercio es una institución de educación superior que ofrece una amplia gama de programas de estudio y de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - SEGUNDA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN ROMÁN - ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA - EDUTEC.

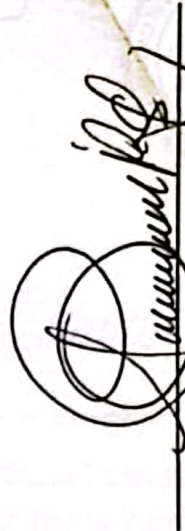
Certificando

Otorgado a **ELIANA VILLAFUERTE MEDINA**



Por su participación como: **ASISTENTE** en el "II SEMINARIO MACRO REGIONAL SUR
TEÓRICO - PRÁCTICO DE ESPECIALIZACIÓN EN AYMARA: BÁSICO, INTERMEDIO Y AVANZADO",
dirigido a docentes de Educación Básica Regular, CEBA, CETPRO, Instituto Superior Tecnológico,
Pedagógico, Universidad, Auxiliares, Administrativos y Otros. Autorizado con Resolución N° 004-2023-
FCEDUC-SECS-CDRV, desarrollado desde 26 de enero al 15 de abril del 2023, con una duración de 300
horas pedagógicas y 06 créditos en forma presencial y virtual, los contenidos y registro en reverso

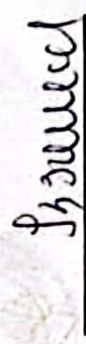
Puno, mayo del 2023.


Dr. David Ruelas Vargas
Coordinador
Facultad de Ciencias de la Educación - Segunda Especialidad de Ciencias Sociales
UNA - PUNO



Mgr. Mao Tsetung Machaca Aviles
Gerente General
FUNDACIÓN EDUTEC - PERÚ




Dr. Leon Severo Sućapuca Chinoapaza
Director AGP
UGEL - SAN ROMAN

CICLOS	N°	MACULA CURRICULAR DESARROLLADO
PRIMER CICLO	I	Fonética Fonología y Gramática Aimara.
	II	Morfología I (Nominal).
	III	Morfología II (Nominal).
	IV	Sintaxis Aimara.
SEGUNDO CICLO	V	Taller Aimara.
	VI	Taller de Comprensión y Producción de Textos.
	VII	Cultura Andina (Cosmovisión Andina).
	VIII	Metodología de L1 Y L2.

MÓDULOS APROBADOS:	NOTA
Nivel Básico	17
Nivel Intermedio	17
Nivel Avanzado	15

Serie de Certificación EDUTEC - PERÚ

Registrado N°...2023101.....

Puno, mayo del 2023



Rosely Erka Machaca Huayta
Secretaría Actas y Archivos
EDUTEC - PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO
ASOCIACIONES DE PROFESIONALES UNIENDO LA SOCIEDAD INNOVANDO
E INVESTIGANDO LA VIDA Y LA EDUCACIÓN - APUS
AUTORIZADO POR OFICIO N°0481-2021-MINEDU-DREP-UGELCO



CÓDIGO

30620210329

Certificado



OTORGADO A:

Villafruerte Medina Eliana

Por haber participado como **PARTICIPANTE** en el "Curso Taller virtual de capacitación Gestión Intercultural Bilingüe (EIB) y Educación Intercultural Aymara - Quechua", dirigido a Especialistas en Educación, Directivos, Docentes, Personal administrativo y público en general" realizado desde el 22 de noviembre al 10 de diciembre del presente año, con una acumulación de **180 horas académicas**.

Ilave, diciembre del 2021.



Lic. Nelly Zavala Barrios
DIRECTORA UGEL EL COLLAO

Wilfrada Barrientos Quispe

ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO



Rinaldo Huacra Mamani
REPRESENTANTE - APUS



DRE - PUNO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL "EL COLLAO"
CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE MAESTROS ANDINOS SIN FRONTERAS - CIMAF-PUNO
AUTORIZADO POR OFICIO Nº 0582-2020-DREP-UGELEC-AGP



CERTIFICADO

CODIGO
306200694

Otorgado a: VILLAFUERTE MEDINA ELIANA por
haber participado como ASISTENTE en el "I Curso Virtual en Gestión Intercultural Bilingüe, Educación Intercultural y Fortalecimiento de las Lenguas Originarias Aimara - Quechua, dirigido a Especialistas en Educación, Directores, Docentes, Personal administrativo y público en general" realizado desde el 19 de octubre al 23 de noviembre del presente año, con una acumulación de 200 horas académicas.

Ilave, noviembre del 2020



Prof. Nelly Zavala Banegas
DIRECTORA
UGEL - EL COLLAO - ILAVE



Wilfredo Barrientos Quispe
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

Néstor Astete Barrientos
REPRESENTANTE - CIMAF-PUNO



001245



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ
REGIÓN PUNO

LEYES N° 25231 - 28198 - D.S. N° 017-2004-ED
Inscrito en el Registro de Personas Jurídicas SUNARP en la Partida Electrónica N° 12617964

Autorizado con Resolución Decanatura N°002-2023-CPPe-P/D

CERTIFICADO DE ESPECIALIZACIÓN

Otorgado a: **ELIANA VILLAFUERTE MEDINA**

MODULOS:

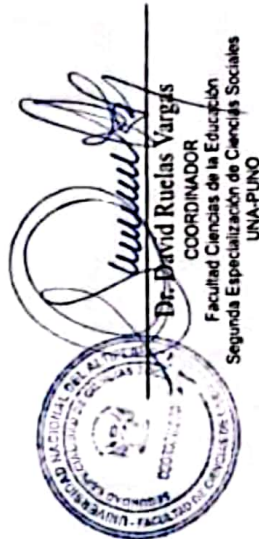
- I.- Aplicación de la Inteligencia Artificial
- II.- Canva y Programa de Diseños
- III.- Herramientas de la Inteligencia Artificial
- IV.- Explorando Texto Generativo con Prompt
- V.- Taller de Inteligencia Artificial para la enseñanza y Aprendizaje de Matemáticas
- VI.- Manejo de Aplicativos en Tecnologías y Comunicaciones en IA

Por su participación de **ASISTENTE** en el "I CURSO NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN", dirigido a Directivos, Funcionarios, Técnicos, Auxiliares, Administrativos, Estudiantes, Trabajadores del Sector Público: Educación, Salud, Ministerio Público, Gobiernos Regionales, Municipales, Programas Sociales y otros, Autorizado con Resolución N° 005-2023-FCEDUC-SECS-CDRV. llevandose a cabo desde 06 de noviembre al 31 de diciembre del 2023, con una duración de 300 horas pedagógicas con 08 créditos en forma virtual y presencial.

Puno, diciembre del 2023



DECANO
Colegio de Profesores del Perú
Región - Puno



COORDINADOR
Facultad Ciencias de la Educación
Segunda Especialización de Ciencias Sociales
UNA-PUNO



COORDINADOR NACIONAL
Fundación Internacional - EDUTEC